

CHILE / POLÍTICA

Ciudadanos en prisión preventiva podrán votar

El Ciudadano · 30 de septiembre de 2016

El Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago acogió la solicitud de 22 imputados en prisión preventiva para ejercer su derecho a voto el las elecciones municipales.





El magistrado Daniel Urrutia acogió la acción judicial y la hizo extensiva a todos los imputados en prisión preventiva, no acusados en causas del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, que permitirá ejercer plenamente los derechos políticos garantizados por el ordenamiento jurídico, especialmente el derecho a votar en las próximas elecciones municipales.

Asimismo, fijó para las 12:30 horas del próximo martes 11 de octubre, la audiencia de verificación de las medidas adoptadas por los organismos a cargo, incluyendo el Servicio Electoral, tendientes a asegurar el cumplimiento de los derechos de los internos.

Fuente: [El Ciudadano](#)